

Contacts:

**ASUR**  
Lic. Adolfo Castro  
(52) 55-5284-0408  
acaastro@asur.com.mx



**Breakstone Group**  
Susan Borinelli/Maura Gedid  
(646) 452-2333 / 2336  
sborinelli@breakstone-group.com  
mgedid@breakstone-group.com

### **ASUR Provee Información Sobre Oferta Pública.**

**México DF, Mayo 24, 2007, Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. (NYSE: ASR; BMV: ASUR)** (ASUR), El primer Grupo Aeroportuario privatizado en México y operador del Aeropuerto Internacional de Cancún y ocho aeropuertos en el Sureste de México, anunció hoy que algunos de los miembros de su consejo de administración tenedores de acciones serie B de ASUR han informado a ASUR de la intención de ofrecer la totalidad de los valores de su propiedad en la oferta pública de compra lanzada el pasado 14 de mayo del año en curso por Agrupación Aeroportuaria Internacional II, S.A. de C.V. las acciones se ofrecerán siempre y cuando las condiciones económicas actuales de la oferta se mantienen, y se cumplen todas las demás condiciones.

El presente avisó se hace en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores.

#### **Acerca de ASUR:**

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. (ASUR)** es el primer grupo aeroportuario privatizado en México, operador del aeropuerto de Cancún, Mérida, Cozumel, Villahermosa, Oaxaca, Veracruz, Huatulco, Tapachula y Minatitlán en el sureste de México. La compañía cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) bajo el símbolo de **ASUR** y en Nueva York (NYSE), en los Estados Unidos de Norte América bajo el símbolo de **ASR**. Un ADS representa diez (10) acciones de la serie B.

*Algunas de las declaraciones realizadas en este comunicado de prensa atañen a expectativas futuras o contienen datos que se refieren al futuro. Dichas declaraciones están sujetas a ciertos riesgos, tales como se detallan en este comunicado de prensa y en los informes presentados por ASUR a la SEC. El desarrollo real de los acontecimientos podría presentar diferencias considerables respecto a los supuestos de estas declaraciones referentes al futuro. La información sobre acontecimientos futuros se basa en diversos factores y se deriva de varios supuestos. Nuestras declaraciones referentes al futuro sólo aplican en la fecha en la que se emiten, y a excepción de aquellos casos en los que la ley vigente así lo dictara, no conllevan la obligación de actualizar o revisarlas, ya sea por la aparición de nuevas informaciones, por futuros acontecimientos u otro motivo*

**- FIN -**